Acta de la sesión ordinaria 06-25, celebrada virtualmente por la Junta Directiva de BCR Leasing Premium Plus, el miércoles veintiuno de mayo del dos mil veinticinco, a las ocho horas con cinco minutos, con el siguiente cuórum:

Lic. Carlos Phillips Murillo, presidente; Lic. Rafael Fernández Zamora, secretario; Licda. Evelyn Aguilar Corrales, tesorera; Licda. Irene Hernández Sánchez, vocal 1; MBA. Maybelle Alvarado Desanti, vocal 2; MBA Karol Fallas Estrada, en su condición de fiscal.

Además, asisten:

Por BCR Leasing Premium Plus S.A.

Lic. Randall Alvarado Montero, gerente general a.i.; Lic. José Coto Silesky, auditor interno; Lic. Fernando Solano Jiménez, jefe financiero de la sociedad.

Por Banco de Costa Rica asisten:

Lic. Manfred Sáenz Montero, gerente Corporativo Jurídico; Licda. María José Araya Álvarez, asistente a.i. Secretaría Junta Directiva.

Los miembros de la Junta Directiva de esta sociedad, miembros de la alta administración y personal de la Secretaría de la Junta Directiva participan de esta sesión, en modalidad de telepresencia, mediante una herramienta informática de uso global, diseñada para videoconferencias, provista y validada por el área de tecnología de la información, la cual garantiza la autenticidad e integridad de la voluntad y la conservación de lo actuado; lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 50, 52, 53 y 54 de la *Ley General de la Administración Pública* (No. 6227).

ARTÍCULO I

El señor **Carlos Phillips Murillo** somete a consideración del directorio, el orden del día propuesto para la sesión ordinaria 06-25, que se transcribe a continuación:

A. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

B. APROBACIÓN DE ACTAS

B.1 *Actas de las sesiones ordinaria 04-25 y extraordinaria 05-25, celebradas el 29 de abril y 9 de mayo del 2025 respectivamente.*

C. ASUNTOS COMITÉS DE APOYO

C.1 *Resumen de asuntos conocidos en el Comité Corporativo de Auditoría, en reuniones 03-25CCA y 04-25CCA, del 13 y 20 de marzo del 2025 respectivamente. (PÚBLICO)*

D. CONOCIMIENTO INFORMES COMITÉ DE CRÉDITO 01-25CC. ATIENDE SIG-19 (CONFIDENCIAL-INFORMATIVO)

E. SEGUIMIENTO DE PENDIENTES

E.1 *Informe de seguimiento de atención pendientes de la administración con la Junta Directiva. Atiende SIG-06. (CONFIDENCIAL)*

F. ASUNTOS RESOLUTIVOS

Gerencia de la sociedad:

F.1 *Contratación de servicios profesionales de Auditoría Externa. (PÚBLICO)*

G. ASUNTOS INFORMATIVOS

Auditoría Interna:

G.1 *Informe de gestión con corte al primer trimestre 2025 y cuadro de indicadores individuales nivel gerencial de la Auditoría Interna. (PÚBLICO)*

Gerencia de la sociedad:

G.2 *Informe de tareas pendientes BCR Leasing S.A (CONFIDENCIAL)*

G.3 *Informe del avance de puesta en marcha de BCR Leasing S.A (CONFIDENCIAL)*

G.4 *Análisis del informe financiero, con corte a abril 2025. Atiende SIG-03. (CONFIDENCIAL)*

G.5 *Estados financieros, con corte a abril 2025. Atiende SIG-03. (PÚBLICO)*

H. CORRESPONDENCIA

H.1 *Criterios informe fin de gestión Sr. Douglas Soto Leitón (PÚBLICO)*

I. ASUNTOS VARIOS

Seguidamente, el señor **Carlos Phillips Murillo** dice: "Muy buenos días. Damos inicio a la sesión ordinaria 06-25, de hoy miércoles 21 de mayo del 2025. Aprobación del orden del día. ¿Alguna modificación e inclusión?".

Al respecto, el señor **Randall Alvarado Montero** externa: "Sí, don Carlos, gracias. Yo quisiera incluir tres temas que se vieron en una previa de trabajo, que sería plan remedial, el plan estratégico y el plan comercial para efectos de poder seguir con el proceso de preparación de criterios para posteriormente volverlos a presentar a esta Junta Directiva en el plazo que sea pertinente".

En ese sentido, el señor **Phillips Murillo** responde: "Perfecto. Gracias don Randall. Yo de mi parte quisiera incluir dos asuntos en temas de miembros de Junta Directiva (se refiere a los *Asuntos de la Junta Directiva*). Uno es la revisión del horario de las sesiones de Junta y, luego los aspectos que necesitamos enviar a la Asamblea General de nuestra empresa, para poder continuar con la operativa del negocio. Eso sería de mi parte. ¿Alguien más tiene algún tema? Siendo así, ¿estaríamos de acuerdo de acuerdo?".

Los señores directores externan estar de acuerdo con lo planteado.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Aprobar el orden del día de la sesión ordinaria 06-25, con la inclusión de tres temas en el capítulo denominado *Asuntos Informativos*, y dos temas en el capítulo denominado *Asuntos de la Junta Directiva*, según se consigna en la parte expositiva de este acuerdo.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO II

El señor **Carlos Phillips Murillo** somete a la aprobación de la Junta Directiva, las actas de las sesiones ordinaria 04-25 y extraordinaria 05-25, en su orden, celebradas el veintinueve de abril y nueve de mayo del dos mil veinticinco.

Al respecto, el señor **Carlos Phillips Murillo** dice: "Pasaríamos al punto B, aprobación de actas. Doña María José (Araya Álvarez) una vez circuladas las actas de la sesión ordinaria 04-25 y extraordinaria 05-25, celebradas el 29 de abril, el 9 de mayo del 2025, respectivamente. ¿Hubo algunas observaciones? Si no me equivoco, recibimos únicamente nosotros la 04-25".

En ese sentido, la señora **María José Araya Álvarez** externa: "Sí, señor. Buenos días. Informarles que, con respecto al acta de la sesión ordinaria 04-25, no se recibieron observaciones de los señores directores ni de la administración, el documento depositado en *SharePoint* está para su aprobación, si lo tienen a bien.

En relación con el acta extraordinaria 05-25, comentarles que por un tema de capacidad instalada no fue posible tener lista el acta, por lo que se solicita la venia del directorio, para que dicha acta sea aprobada en una próxima sesión ordinaria".

El señor **Phillips** consulta: "¿Estaríamos de acuerdo con lo indicado por doña María José?".

Los señores directores externan estar de acuerdo con lo planteado.

Siendo así, don **Carlos Phillips** dice: "Con lo cual, daríamos por aprobada el acta de la sesión 04-25 y, en la próxima sesión ordinaria estaríamos viendo la aprobación del acta 05-25 del 9 de mayo del 2025. Acuerdo en firme. ¿Estaríamos de acuerdo?".

Los señores directores se muestran de acuerdo con lo planteado.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

1.- Aprobar el acta de la sesión ordinaria 04-25, celebrada el veintinueve de abril del dos mil veinticinco.

2.- Dejar constando en actas que, en la agenda de la próxima sesión ordinaria, se incluirá la aprobación del acta de la sesión extraordinaria 05-25, celebrada el nueve de mayo del dos mil veinticinco.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO III

Se presenta para conocimiento de la Junta Directiva, informe de asuntos tratados por el Comité Corporativo de Auditoría, correspondiente a las reuniones 03-25CCA y 04-25CCA, del 13 y 20 de marzo del 2025, respectivamente; de temas relacionados con la administración y la Auditoría Interna de BCR Leasing S.A.; lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 37, del *Reglamento General de los Comités de Apoyo a la Junta Directiva General y Administración.*

Copia de dicha información se remitió oportunamente, a los miembros del directorio y una copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. El señor **Carlos Phillips Murillo** dice: "Pasaríamos al punto C, *Asuntos Comités de Apoyo* punto c.1, resumen de asuntos conocidos por el Comité Corporativo de Auditoría en las reuniones 03-25 y 04-25 del 13 y 20 de marzo del 2025, respectivamente. ¿Algún comentario o aclaración que se requiera de este punto en particular?".

Al no haber comentarios, el señor **Phillips** acota: "No habiendo comentarios, daríamos por conocido el informe de temas tratados por el Comité Corporativo de Auditoría".

Los señores directores se muestran de acuerdo con lo planteado.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Considerando: Lo dispuesto en el *Reglamento General de los Comités de Apoyo a la Junta Directiva General y Administración*, artículo 37, que dice:

> ***Artículo 37. De las relaciones internas y externas***
>
> *Cada uno de los comités debe cumplir los acuerdos de los otros órganos colegiados internos o externos, superintendencias, autoridades de gobierno y autoridades internacionales, de acuerdo con la temática que a cada uno le corresponda, cuando así lo indique la legislación aplicable; asimismo, debe reportar mediante el formulario 23-ZD Resumen de acuerdos ratificados en los Órganos Colegiados e informe de hechos relevantes las situaciones que sean de interés a los órganos correspondientes.*
>
> *En el caso del Comité Corporativo de Auditoría, este debe propiciar la comunicación entre las juntas directivas, la administración superior, las auditorías internas, los auditores externos y entes supervisores.*

Se dispone:

Dar por conocido el informe de los asuntos tratados por el Comité Corporativo de Auditoría, correspondiente a las reuniones 03-25CCA y 04-25CCA, del 13 y 20 de marzo del 2025; respectivamente de temas relacionados con la administración y la Auditoría Interna de BCR Leasing Premium Plus S.A lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 37, del *Reglamento General de los Comités de Apoyo a la Junta Directiva General y Administración*.

ARTÍCULO IV

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos y es de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información No Divulgada* (7975, del 4 de enero del 2000).

ARTÍCULO V

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos y es de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información No Divulgada* (7975, del 4 de enero del 2000).

ARTÍCULO VI

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos Resolutivos*, el señor **Fernando Solano Jiménez** somete a consideración y aprobación de la Junta Directiva, el documento fechado 16 de mayo del 2025, que contiene la solicitud de ampliación para la contratación de auditores externos a la firma *Crowe Horwath CR, S.A.*, para el período 2025. Lo anterior, de conformidad con lo estipulado en la cláusula 1, del contrato de la Licitación Mayor 2025LY-000002-0015700001 *Contratación de los Servicios Profesionales de Auditoría Externa para el Banco de Costa Rica y sus sociedades* y según lo dispuesto, por la Junta Directiva General, en la sesión 21-25, artículo VI, del 30 de abril del 2025.

Copia de la información fue suministrada, oportunamente, a los miembros del directorio y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. El señor **Carlos Phillips Murillo** dice: "Pasaríamos al siguiente punto. *Asuntos Resolutivos* de la Gerencia de la sociedad, número uno, contratación de servicios profesionales de la Auditoría Externa. Es un tema público y nos lo presenta don Fernando Solano (Jiménez)".

Acto seguido, el señor **Fernando Solano Jiménez** externa: "Gracias. Esto también es un tema relativamente rápido. Es la ratificación de una contratación que fue promovida directamente por Banco para alcance del Conglomerado (ver imagen n.°1).

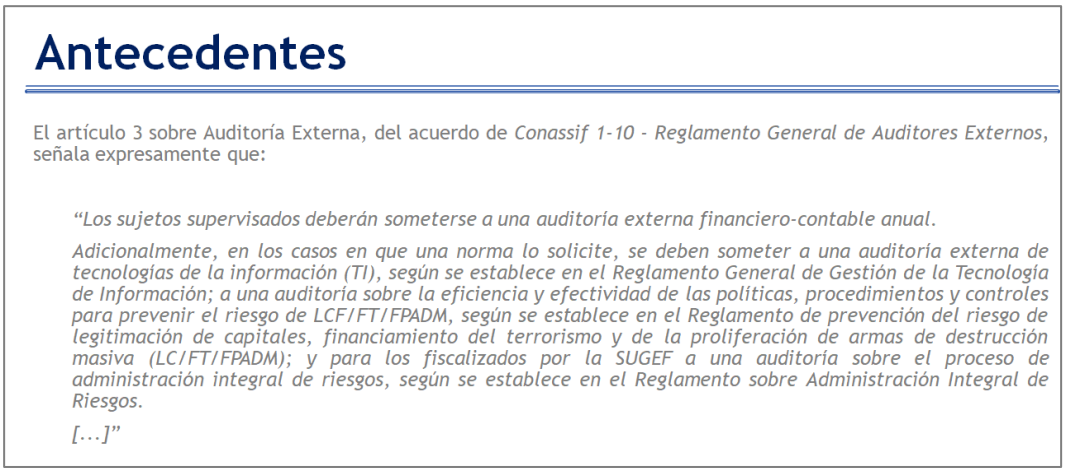
Antecedentes

El artículo 3 sobre Auditoría Externa, del acuerdo de *Conassif 1-10 - Reglamento General de Auditores Externos*, señala expresamente que:

"Los sujetos supervisados deberán someterse a una auditoría externa financiero-contable anual.

Adicionalmente, en los casos en que una norma lo solicite, se deben someter a una auditoría externa de tecnologías de la información (TI), según se establece en el Reglamento General de Gestión de la Tecnología de Información; a una auditoría sobre la eficiencia y efectividad de las políticas, procedimientos y controles para prevenir el riesgo de LCF/FT/FPADM, según se establece en el Reglamento de prevención del riesgo de legitimación de capitales, financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva (LC/FT/FPADM); y para los fiscalizados por la SUGEF a una auditoría sobre el proceso de administración integral de riesgos, según se establece en el Reglamento sobre Administración Integral de Riesgos.

[...]"

Imagen n.°1. Antecedentes
Fuente: Gerencia de la sociedad

Y, está alineado con lo que veíamos en la parte antecedentes relacionado con el *Reglamento General de auditorios externos*. Acerca del proceso debo mencionarles que, este fue el número de licitación (ver imagen n.°2), es una licitación mayor, para lo que son servicios profesionales de Auditoría, en donde teníamos dos líneas principales, una era la Auditoría Financiera Contable y otra era la Auditoría de Tecnología de Información.

Mencionar tal vez, relevante que, para lo que es la segunda línea, la Auditoría de Tecnología, no se recibieron ofertas y esta parte se declara infructuosa. Y para lo que es la primera línea, sólo se recibió una única oferta del proveedor actual del servicio, que es la firma Crowe Horwath Costa Rica S.A. Por acá tenemos una línea de tiempo muy de alto nivel, en donde vemos cuáles son o cómo fue que se trabajó el proceso.

Imagen n.°2. Acerca del proceso
Fuente: Gerencia de la sociedad

Adicional a ello, tenemos la información propiamente del oferente, que es un oferente conocido por nosotros, ya mencionábamos que es el que nos ha dado servicio para los años 2023 y 2024. Tiene una amplia experiencia en diferentes campos, como los que se señalan por ejemplo y que vemos acá en pantalla (ver imagen n.°3), y, también tiene experiencia con instituciones del sector público, entre ellas bancos propiamente y el Instituto Costarricense de Electricidad.

Imagen n.°3. Acerca de los oferentes
Fuente: Gerencia de la sociedad

Adicional a ello, la oferta presentada fue por un monto de ¢194.0 millones sin IVA (Impuesto al Valor Agregado). Este es el monto global, este es el monto para la contratación de todos los servicios que requiere el Conglomerado. Ya ahí importante señalar que se hace un prorrateo y aproximadamente a nosotros en (BCR) Leasing nos corresponde una facturación menor a los ¢5.0 millones ya incluso con el IVA. El total de horas ofertadas fue de 8.270.

Esta oferta fue revisada en términos técnicos, por lo que es el área más bien de Contabilidad General y Presupuesto, y en términos administrativos, por lo que es la Oficina de Contratación Administrativa. Tiene una vigencia de un año, con posibilidad para prorrogarse dos años, pero, debido a que el Banco ha tenido relación con esta firma por nueve años y este sería el décimo año, de acuerdo con lo que establece el *Reglamento de auditores externos*, no se podría prorrogar nuevamente, es decir, este sería el último año que estaremos trabajando con esta firma y, para el siguiente año tendríamos que volver a licitar, procurando que otro oferente esté interesado y presente alguna oferta (ver imagen n.°4). En realidad, eso es lo que traemos en esta oportunidad es una ratificación. Si tuvieran alguna duda, con todo gusto".

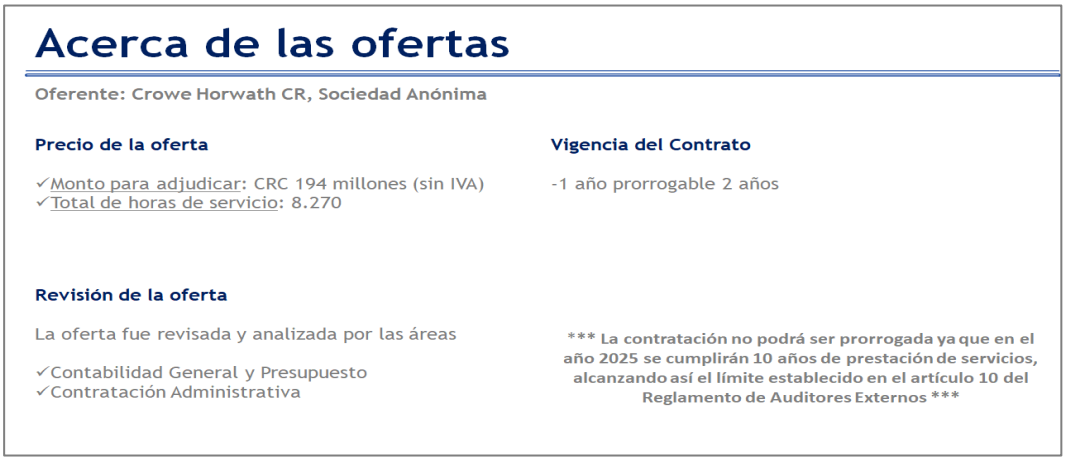

Imagen n.°4. Acerca de las ofertas
Fuente: Gerencia de la sociedad

Al respecto, la señora **Karol Fallas Estrada** menciona: "Nada más una consulta, más bien tal vez para don Manfred. Al tener ellos un contrato con… que diga que es prorrogable dos años, aunque hay una normativa que indique que no se puede tener una misma Auditoría por más de diez, no podrían ellos alegar, digamos que pueda prorrogarse algún derecho, esa es nada más como la duda que me surgió".

Responde el señor **Manfred Saénz Montero** manifiesta: "No, señora, no señora, porque la prórroga en estos contratos de la *Ley de Contratación Pública*, esa prórroga es una facultad, no una obligación de la administración. Entonces no hay, es una expectativa de derecho para ellos, más que un derecho en sí mismo". La señora Fallas agradece la respuesta.

Continuando con la presentación, indica el señor **Fernando Solano**: "Continuamos con los considerandos, serían entonces los que tenemos en pantalla (ver imágenes n.°5 y n.°6)".

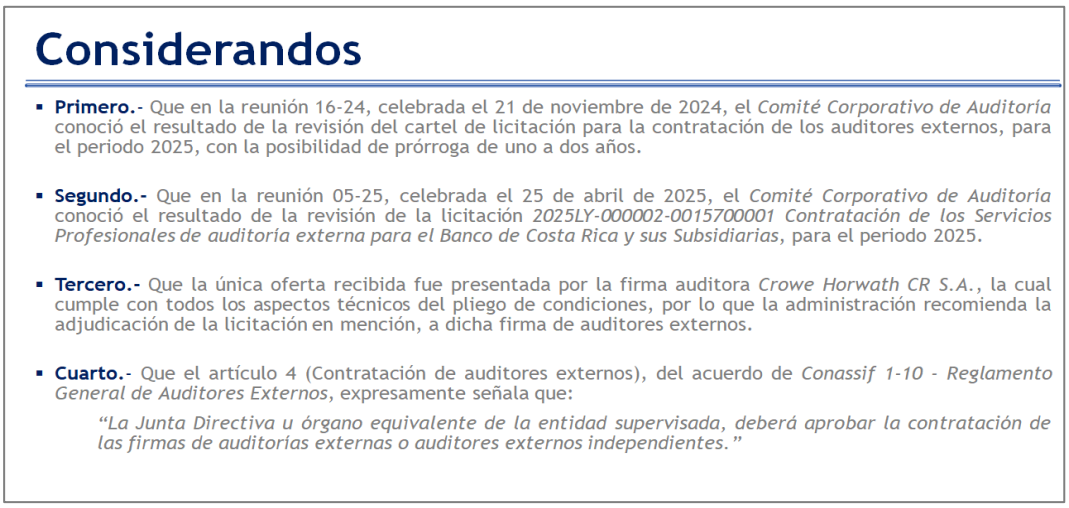

Imagen n.°5. Considerandos
Fuente: Gerencia de la sociedad

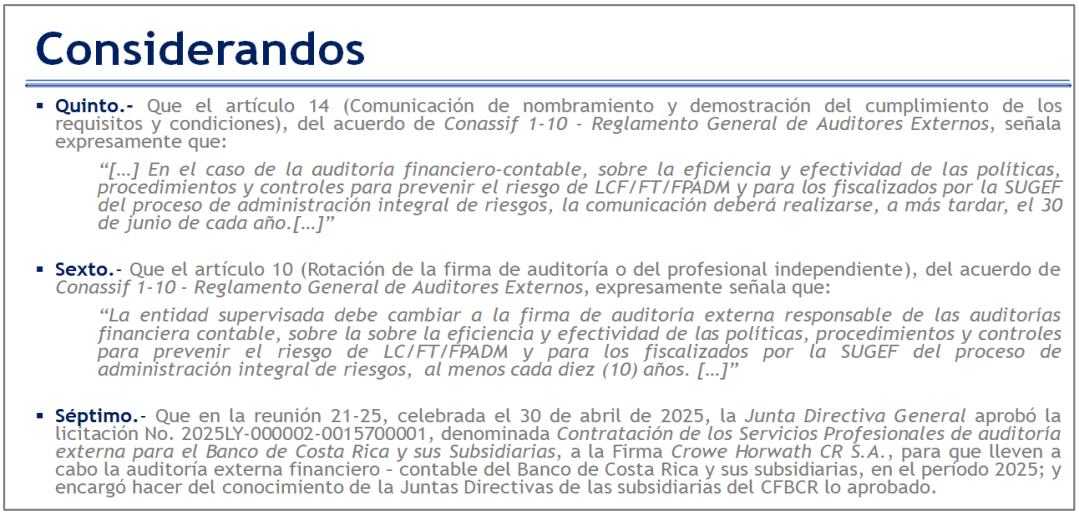

Imagen n.°6. Considerandos (2)
Fuente: Gerencia de la sociedad

Finalmente, el señor **Solano** indica lo siguiente: "En esta oportunidad, la propuesta de acuerdo sería ratificar la aprobación de esta licitación denominada *Contratación de servicios profesionales de auditoría externa para Banco de Costa Rica y sus subsidiarias*, para el periodo 2025, a la firma *Crowe Horwath* para que se realice la auditoría externa financiero contable de BCR Leasing Premium Plus, durante el periodo 2025, de conformidad con los términos y requisitos establecidos en el cartel y su oferta presentada. Y tal vez aclarar que, la línea de TI (Tecnología de la Información) estará siendo gestionada a través de otro proceso licitatorio".

Al respecto, don **Carlos Phillips** consulta: "Alguna pregunta, algún comentario compañeros, incluyendo esto último manifestado por don Fernando, que no estaba puesto en el en el acuerdo original".

En ese sentido, la señora **Maybelle** expresa: "Yo diría que tal vez redactarlo como don Manfred, más o menos lo indicó, dejando nuestra inquietud o nuestra, no sé si la palabra sea preocupación, pero…".

Interviene el señor **Saénz Montero** y dice: "Si me permite don Carlos y doña Maybelle y aprovechando que estamos en grabación, es hacer, dejar constancia de la inquietud o preocupación de esta Junta Directiva sobre los procesos de Auditoría de Tecnología, por la relevancia que eso tiene en este negocio e instar a la administración para que coordine con las autoridades del Banco los procesos de contratación y la ejecución de eso lo más pronto posible. No sé si eso les parece".

Por su parte, el señor **Phillips** acota: "Listo. ¿Estaríamos de acuerdo? Entonces pasaríamos al acuerdo a ratificar la aprobación de la licitación número 2025LY-000002-0015700001, denominada *Contratación de los Servicios Profesionales de Auditoría Externa para el Banco de Costa Rica y sus subsidiarias* para el periodo 2025, a la firma *Crowe Horwath* Costa Rica, para que lleve a cabo la Auditoría Externa financiero-contable de BCR Leasing Premium Plus en el periodo 2025, de conformidad con los términos y requisitos establecidos en el cartel y la oferta presentada. Y adicionar lo indicado por don Manfred Saénz hace un momento sobre la preocupación de los temas de la Auditoría de Tecnología de Información. ¿Estaríamos de acuerdo?".

Los señores directores manifiestan estar de acuerdo con lo planteado.

De seguido, la Gerencia de la sociedad, atendiendo las observaciones señaladas, remitió la siguiente información actualizada, referente a la propuesta de acuerdo, respecto a la incorporación del segundo y tercer punto (ver imagen n.°7).

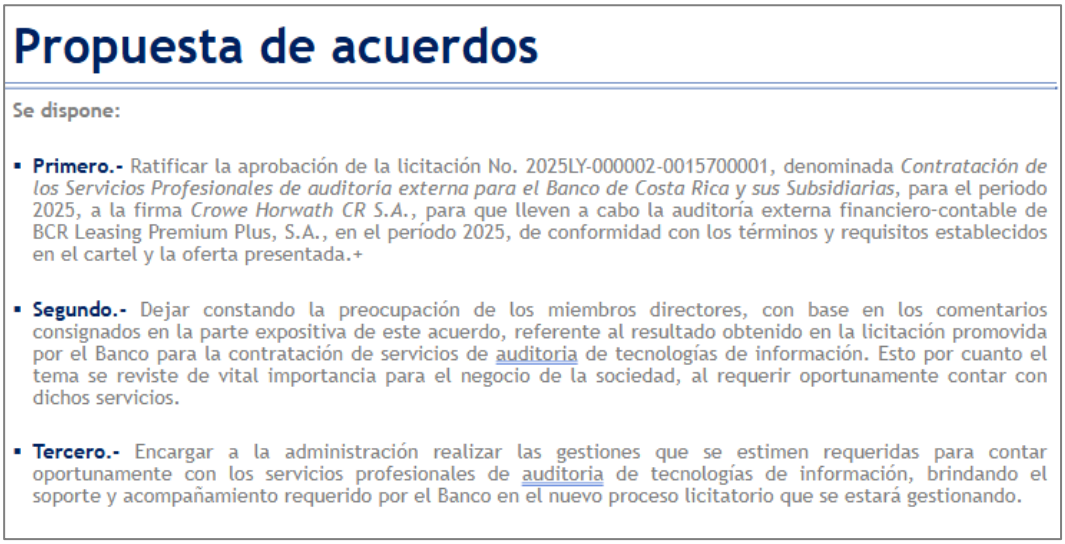

Propuesta de acuerdos

Se dispone:

- **Primero.-** Ratificar la aprobación de la licitación No. 2025LY-000002-0015700001, denominada *Contratación de los Servicios Profesionales de auditoría externa para el Banco de Costa Rica y sus Subsidiarias*, para el periodo 2025, a la firma *Crowe Horwath CR S.A.*, para que lleven a cabo la auditoría externa financiero-contable de BCR Leasing Premium Plus, S.A., en el período 2025, de conformidad con los términos y requisitos establecidos en el cartel y la oferta presentada.+

- **Segundo.-** Dejar constando la preocupación de los miembros directores, con base en los comentarios consignados en la parte expositiva de este acuerdo, referente al resultado obtenido en la licitación promovida por el Banco para la contratación de servicios de auditoria de tecnologías de información. Esto por cuanto el tema se reviste de vital importancia para el negocio de la sociedad, al requerir oportunamente contar con dichos servicios.

- **Tercero.-** Encargar a la administración realizar las gestiones que se estimen requeridas para contar oportunamente con los servicios profesionales de auditoria de tecnologías de información, brindando el soporte y acompañamiento requerido por el Banco en el nuevo proceso licitatorio que se estará gestionando.

Imagen n.°7. Propuesta de acuerdos
Fuente: Gerencia de la sociedad

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Considerando:

Primero. Que, en la reunión 16-24CCA, celebrada el 21 de noviembre del 2024, el Comité Corporativo de Auditoría conoció el resultado de la revisión del cartel de licitación para la contratación de los auditores externos para el periodo 2025, con la posibilidad de prórroga de uno a dos años.

Segundo. Que, en la reunión 05-25CCA, celebrada el 25 de abril de 2025, el Comité Corporativo de Auditoría conoció el resultado de la revisión de la licitación *2025LY-000002-0015700001 Contratación de los Servicios Profesionales de auditoría externa para el Banco de Costa Rica y sus Subsidiarias*, para el periodo 2025.

Tercero. Que, la única oferta recibida fue presentada por la firma auditora *Crowe Horwath CR S.A.*, la cual cumple con todos los aspectos técnicos del pliego de condiciones, por lo que la administración recomienda la adjudicación de la licitación en mención, a dicha firma de auditores externos.

Cuarto. Que, el artículo 4 (Contratación de auditores externos), del Acuerdo Conassif 1-10 Reglamento *General de Auditores Externos*, expresamente señala que:

> *"La Junta Directiva u órgano equivalente de la entidad supervisada, deberá aprobar la contratación de las firmas de auditorías externas o auditores externos independientes."*

Quinto. Que, el artículo 14 (Comunicación de nombramiento y demostración del cumplimiento de los requisitos y condiciones), del Acuerdo Conassif 1-10 *Reglamento General de Auditores Externos*, señala expresamente que:

> *"[…] En el caso de la auditoría financiero-contable, sobre la eficiencia y efectividad de las políticas, procedimientos y controles para prevenir el riesgo de LCF/FT/FPADM y para los*

fiscalizados por la SUGEF del proceso de administración integral de riesgos, la comunicación deberá realizarse, a más tardar, el 30 de junio de cada año. […]"

Sexto. Que, el artículo 10 (Rotación de la firma de auditoría o del profesional independiente), del Acuerdo Conassif 1-10 *Reglamento General de Auditores Externos*, expresamente señala que:

"La entidad supervisada debe cambiar a la firma de auditoría externa responsable de las auditorías financiera contable, sobre la sobre la eficiencia y efectividad de las políticas, procedimientos y controles para prevenir el riesgo de LC/FT/FPADM y para los fiscalizados por la SUGEF del proceso de administración integral de riesgos, al menos cada diez (10) años. […]"

Séptimo. Que, en la sesión 21-25, artículo VI, celebrada el 30 de abril del 2025, la Junta Directiva General aprobó la licitación 2025LY-000002-0015700001, denominada *Contratación de los Servicios Profesionales de auditoría externa para el Banco de Costa Rica y sus Subsidiarias*, a la firma *Crowe Horwath CR S.A.*, para que lleven a cabo la auditoría externa financiero – contable del Banco de Costa Rica y sus subsidiarias, en el período 2025; y encargó hacer del conocimiento de las juntas directivas de las subsidiarias del Conglomerado Financiero BCR lo aprobado.

Se dispone:

1.- Aprobar la adjudicación de la firma *Crowe Horwath CR, S.A.*, para que lleve a cabo la auditoría externa financiero–contable de BCR Leasing Premium Plus, S.A., para el período 2025; de conformidad con los términos y requisitos establecidos en el cartel de Licitación Mayor 2025LY-000002-0015700001 *Contratación de los Servicios Profesionales de auditoría externa para el Banco de Costa Rica y sus subsidiarias*, en el cartel y la oferta presentada, conforme al documento conocido en esta oportunidad, y que forma parte de este acuerdo, copia del cual se conserva en el expediente digital de esta sesión y según lo dispuesto por la Junta Directiva del Banco de Costa Rica, en la sesión 21-25, artículo VI, del 30 de abril del 2025.

2.- Dejar constando la preocupación de esta Junta Directiva con respecto al resultado obtenido en la licitación promovida por el Banco de Costa Rica para la contratación de servicios de auditoría de tecnologías de información. Esto por cuanto el tema se reviste de vital importancia para el negocio de la sociedad, al requerir oportunamente contar con dichos servicios, lo anterior, conforme los comentarios consignados en la parte expositiva de este acuerdo.

3.- Encargar a la Gerencia de la sociedad realizar las gestiones que se estimen requeridas para contar oportunamente con los servicios profesionales de auditoría de tecnologías de información, brindando el soporte y acompañamiento requerido por el Banco de Costa Rica en el nuevo proceso licitatorio que se estará gestionando.

ARTÍCULO VII

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos Informativos*, el señor **José Coto Silesky** presenta a conocimiento del directorio, el documento AUDLSG-021-2025, fechado 14 de mayo del 2025, que contiene el informe resumen de avance del Plan Anual de Labores 2025, Plan Estratégico 2025-2026, Plan Anual Operativo 2025 y compromisos de la administración,

con corte al primer trimestre 2025, de la Auditoría Interna de BCR Leasing Premium Plus S.A. Copia de la información fue suministrada, oportunamente, a los miembros del directorio y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. Al respecto, el señor **Carlos Phillips Murillo** dice: "Pasaría al punto G, *Asuntos Informativos* de la Auditoría Interna, punto G.1 informe de gestión con corte al primer trimestre 2025 y cuadro de indicadores individuales a nivel gerencial de la Auditoría Interna. Es un asunto público, es un tema que será evaluado, lo presenta don José Coto (Silesky). Le agradezco don José, que podamos ser lo más ejecutivos para tratar de cumplir con todos los temas".

Acto seguido, el señor **José Coto Silesky** externa: "Sí señor. Buenos días. En realidad, justamente esto es un resumen ejecutivo, es un resumen de labores del primer trimestre que me gustaría que quedará consignado para efectos informativos de este directorio sobre la gestión de la Auditoría Interna.

Básicamente, lo que viene en este resumen es cómo al 31 de marzo se viene comportando la atención del plan de labores que según lo planificado o lo proyectado estamos a un 100 % de la cobertura, según lo planificado del primer trimestre, donde se tiene en proceso el 25 % de los estudios. Consignar también el tema de servicios preventivos que hemos realizado dos solicitudes correspondientes a apertura de libros y cierre de libros de Junta Directiva, además de emisión de criterios, que no hay investigaciones preliminares (ver imagen n.°1)".

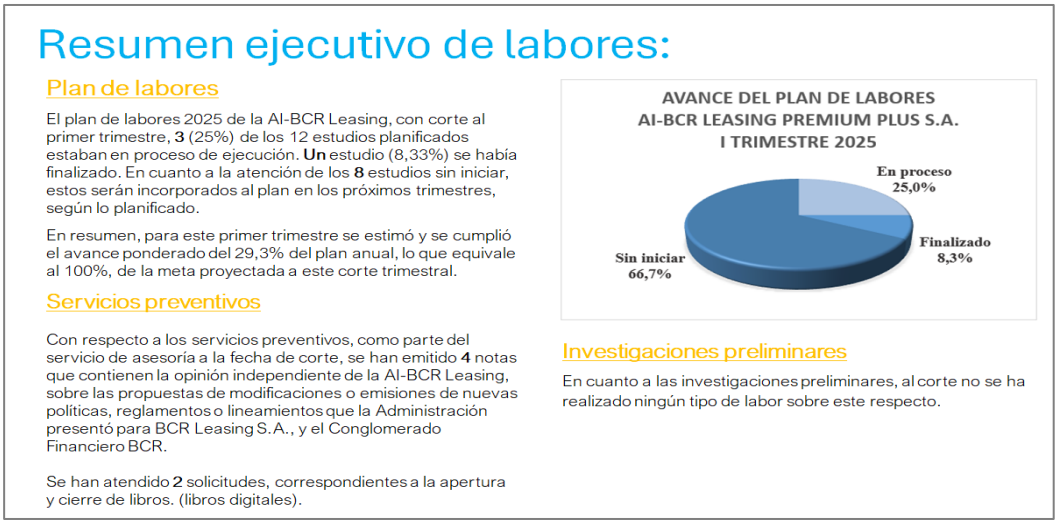

Imagen n.°1. Resumen ejecutivo de labores
Fuente: Auditoría Interna

Continúa diciendo el señor **José Coto** lo siguiente: "Consignarles acá (ver imagen n.°2), el tema de qué estudios estaban activos al primer trimestre.

Imagen n.°2. Estudios a destacar iniciados en el trimestre
Fuente: Auditoría Interna

El tema de Cumplimiento, Riesgo y Control Interno que está programado para los siguientes trimestres según la planificación que tengo establecida (ver imagen n.°3).

Imagen n.°3. Evaluaciones de Cumplimiento, Riesgo y Control Interno
Fuente: Auditoría Interna

También consignarles por acá, cómo estaba el comportamiento de los compromisos atendidos y en proceso de atención, que el primer trimestre se tenían dos compromisos, los cuales no estaban vencidos y que se mantenían en proceso de atención sin vencer y que durante el primer trimestre hubo la atención parcial de un compromiso de un tema de Auditoría Externa que ya está Junta Directiva ya lo había conocido en el informe de Carta de Gerencia (ver imagen n.°4)".

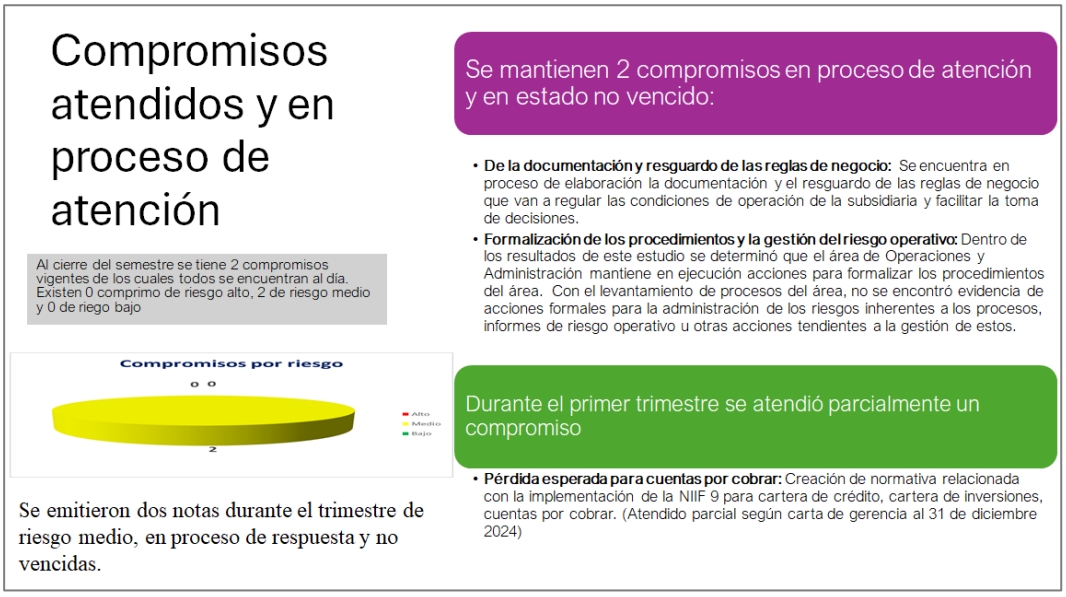

Imagen n.°4. Compromisos atendidos y en proceso de atención
Fuente: Auditoría Interna

Agrega el señor **Coto Silesky**: "Y, que esta Auditoría viene dando seguimiento a lo que es el plan de acción para la atención de los temas de compromiso de la Carta de Gerencia, los cuales se los estoy consignando en este informe ejecutivo (ver imagen n.°5).

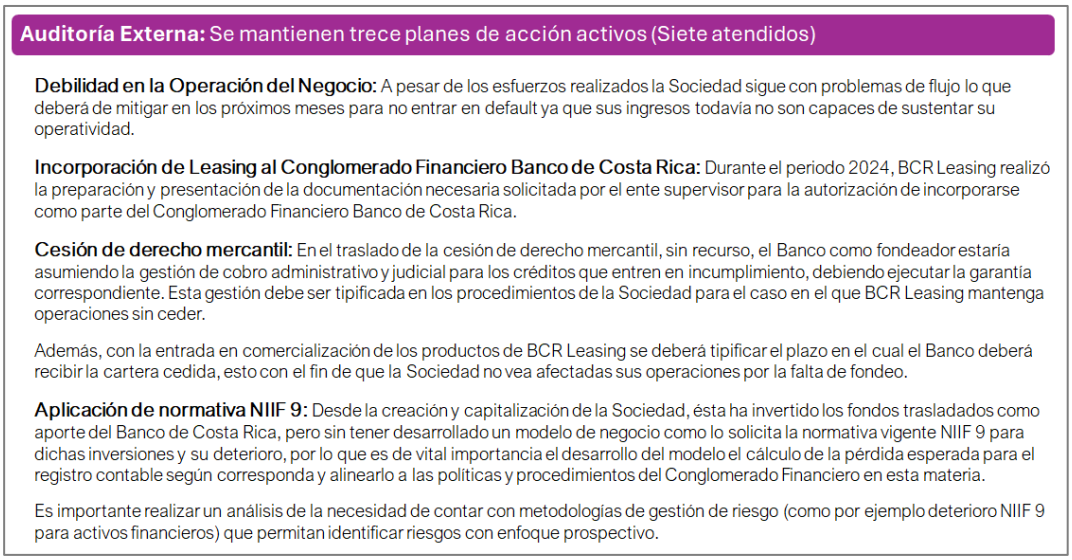

Imagen n.°5. Auditoría Externa: Se mantienen trece planes de acción activos (Siete atendidos)
Fuente: Auditoría Interna

Que para la Contraloría General de la República no hay temas pendientes o planes de acción, igual en el caso de la Superintendencia (General de Entidades Financieras) y que, el único tema que está en seguimiento es la autorización de la Superintendencia para la incorporación (ver imagen n.°6).

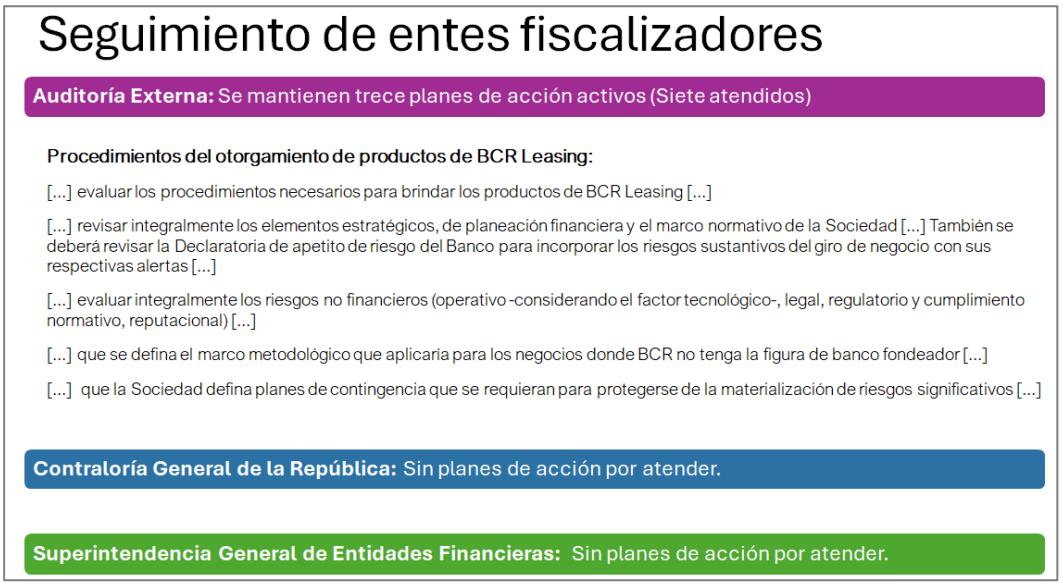

Imagen n.°6. Seguimiento de entes fiscalizadores
Fuente: Auditoría Interna

Acá me gustaría también dejarles consignado el cómo va el proceso de avance al primer trimestre de lo que es la atención del plan estratégico y el plan operativo de la Auditoría Interna. Más que todo el tema de la conformación del universo auditable y también un temita ahí de la autoevaluación de la calidad, que son temas que también están en proceso de atención (ver imagen n.°7)".

Imagen n.°7. Plan estratégico y operativo
Fuente: Auditoría Interna

Continúa diciendo don **José Coto**: "El plan de capacitación o formación que en este momento está enfocado a temas de Sago (Universidad Corporativa del Banco de Costa

Rica), esperando que también con la maduración del negocio podamos entrar también a atender temas de plan de formación con otro tipo de capacitaciones (ver imagen n.°8).

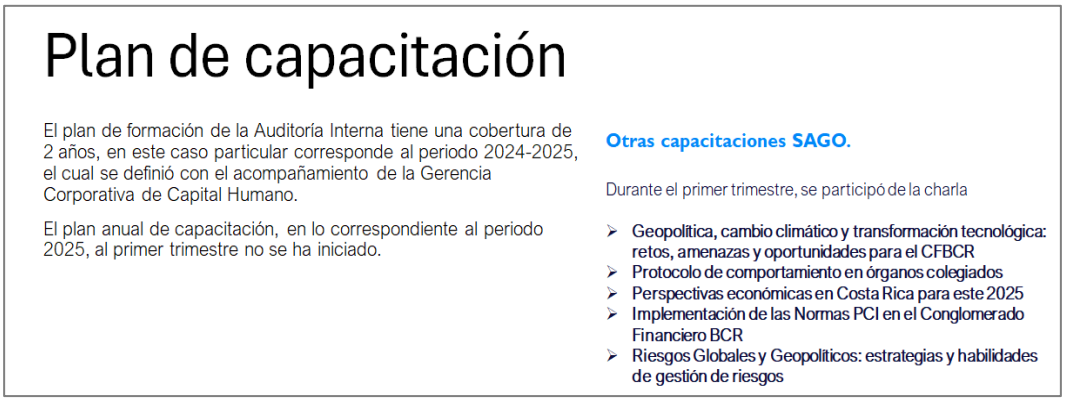

Imagen n.°8. Plan de capacitación
Fuente: Auditoría Interna

Y, acá sí me gustaría señores directores, tener un mayor espacio para que conozcan cuáles son los indicadores individuales de nivel gerencial de la Auditoría Interna, de manera tal para cumplir con la normativa de (la Gerencia Corporativa de) Capital Humano sobre el tema de evaluación del desempeño, donde se me configuró esta matriz de indicadores donde viene el tema de atención al logro de la estrategia de la Auditoría Interna con un peso del 40 %, hay indicadores de responsabilidad dirigidos a la satisfacción del cliente interno y a la emisión de informes de Auditoría.

Tal vez no lo mencioné desde un inicio y ahí me disculpo, iba a solicitarles que por favor me autorizaran el cambio de presentación, porque originalmente en indicadores de responsabilidad estaba un indicador NPS que, por un tema de coordinación, no se va a hacer a nivel de la subsidiaria. Entonces lo estoy cambiando por este que se llama satisfacción de cliente interno, que igual es una encuesta que aplico cada vez que realizo un estudio de Auditoría a la instancia auditada.

Entonces me parece que es una medición que tiene muy parecida al NPS que se iba a formular, pero que igual no va a tener un costo para la sociedad. Entonces me disculpo porque debí haberlo dicho desde un inicio que iba a ser el cambio de presentación si ustedes me lo permitían.

Y finalmente, otros temas sobre que también ya vienen heredados de temas de Banco que hicieron los indicadores de certificación del Plan de Expansión sin Límites y la evaluación de competencias asociadas al perfil del puesto, para un total general del 100 %. Así muy ejecutivo con las disculpas del caso, pero atendiendo la solicitud de don Carlos, si quisieran o necesitaran ampliar algún tema en particular con mucho gusto (ver imagen n.°9).

Indicadores individuales nivel Gerencial

Detalle Evaluación del Desempeño
Nivel Gerencial

Nombre	Identificación
COTO SILESKY JOSE RICARDO	0107670531
Oficina	**UE**
AUDITORIA BCR LEASING	4360

Obj. Est.	Indicadores de Alineamiento	Frecuencia	Peso	Meta	Fuente
3	Evaluar el Porcentaje de Logro de la Estrategia de Auditoría BCR Leasing, S.A.	Semestral	40,00%	100,00%	Comité Auditoría
Peso 10%			**40,00%**		

Obj. Est.	Indicadores de Responsabilidad	Frecuencia	Peso	Meta	Fuente
3	Satisfacción del cliente interno	Anual	12,50%	Promedio >= 90%	Informe de resultados de las encuestas de satisfacción del cliente interno
3	Emisión informes de Auditoría	Anual	12,50%	10 días hábiles una vez finalizado	Sistema de Auditoría GPA
Peso 75%			**25,00%**		

Obj. Est.	Indicadores de Cultura	Frecuencia	Peso	Meta	Fuente
4	Certificar al líder en el Programa Expansión sin Límites	Anual	15,00%	>= a 80%	Desarrollo Organizacional
Peso 15%			**15,00%**		

Obj. Est.	Evaluación Cualitativa	Frecuencia	Peso	Meta	Fuente

Imagen n.°9. Indicadores individuales nivel Gerencial
Fuente: Auditoría Interna

Ya acá dejarles consignados otros temas de interés. Básicamente, estas son dos notas de Auditoría emitidas posterior al cierre, pero sí vi importante que este directorio lo conociera. Son dos notas de alto riesgo, relativas al tema de operaciones de arrendamiento, uno es sobre el caso de las relaciones comerciales y de crédito con el Banco, que por el modelo de negocio tenemos una alta dependencia, sin embargo, no se han establecido algún tipo de acuerdo, llámese como las mejores prácticas dictan, un acuerdo de niveles de servicio o algunos más específicos como acuerdo de nivel operativo para poder atender y dejar claro estas vinculaciones que se tienen con el modelo actual de negocio.

Y en segunda instancia, también otra nota que había emitido también de alto riesgo correspondiente al plan de contingencia que no existe ante eventuales ausencias laborales del analista de crédito. Recordemos que sólo hay un analista de crédito para atender la demanda del negocio y que a partir del incremento por las acciones que haga la administración para ir evolucionando en el negocio, este puesto tiene una relevancia y, por ende, tiene un impacto muy importante a nivel de riesgo operativo ante una ausencia del mismo. Es una dependencia muy amplia que se tiene para este puesto y que no exista alguna condición para atender ante algún tipo de ausencia laboral de la persona. Son dos elementos que se emitieron dos notas y que me interesaba que este directorio lo conociera (ver imagen n.°10).

Imagen n.°10. Otros temas de interés
Fuente: Auditoría Interna

Básicamente don Carlos, si tienen alguna pregunta con mucho gusto, si no les dejo en pantalla consignado los considerandos (ver imagen n.°11)".

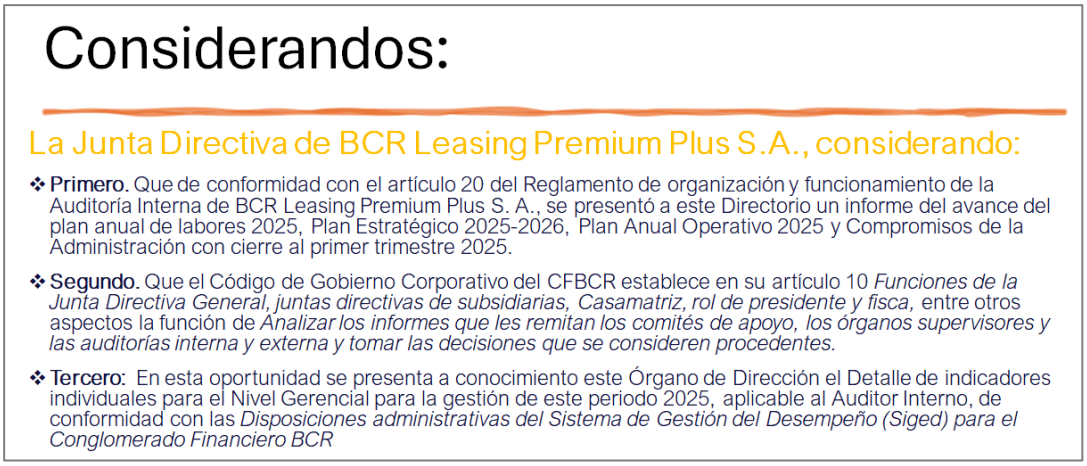

Imagen n.°11. Considerandos:
Fuente: Auditoría Interna

Por su parte, el señor **Carlos Phillips** expresa: "Gracias, don José. ¿Algún comentario? Don Rafael".

De seguido, el señor **Rafael Fernández Zamora** externa: "Sí, don José, si me lo permite. Creo que usted lo mencionó, usted está en el tema de capacitación, tal vez sí, respetuosamente le pediría que evalúe porque estuve viendo el programa, es muy enfocado a lo que está dando SAGO, entiendo que muy considerado de su parte desde un punto de vista que no genera costos, pero sí es importante también que ustedes como auditores o como la Auditoría, también se capacite un poco en los temas del negocio propio de Leasing que es

una… tal vez conforme se vaya mejorando la situación de la empresa y se vayan creciendo los negocios, se mejore en ese punto y usted pueda incluir en su plan algunos cursos que pueden ser recibidos incluso por el mismo Colegio de Contadores Públicos o entidades que dan ahorita ese tipo de cursos de una forma sin ser muy costosos. Entonces también aprovechar e instarlo aprovechar algunos de esos cursos que se puedan recibir de específicamente el tema de la operación de la empresa, ese es un punto.

Y, en el otro es, que es importante revisar esos dos puntos de riesgo alto, porque eso normalmente lo va a revisar los entes reguladores que usted está poniendo. Sí creo que debería ponerse una atención de la administración en esos dos puntos, entiendo que ya fueron trasladados y, como parte de la Junta (Directiva) solicitarle tal vez don Carlos a la administración, porque creo que, con el plan remedial algunos de esos puntos o ambos puntos creo que serían cubiertos. Entonces tal vez tomarlo en cuenta, si lo tienen a consideración que en el plan remedial y escuchar la posición de don Randall al respecto, se pudieran completar. Únicamente, gracias".

Siendo así, el señor **Phillips** dice: "Gracias don Rafael y don Randall, no sé si quiere hacer referencia rápidamente a lo indicado por don Rafael".

En respuesta al comentario, el señor **Randall Alvarado Montero** manifiesta: "Don Rafael con toda la pena, es que estaba respondiendo un mensaje para un temita de la presentación que tenemos que hacer ahorita, me disculpa y si me puede repetir para aclararle perdón".

Don **Rafael** indica: "Sí, es que don José está poniendo puntos de riesgo alto".

A lo cual, señala don **Randall**: "Ah sí, los dos puntos de riesgo sí, ya de hecho se respondieron los dos, don Rafael y pusimos planes de acción específicamente para los dos. Respecto al tema de los contratos de servicio entre partes relacionadas, estamos haciéndole una propuesta, ya yo lo hablé con Banca Corporativa, que es con el que tenemos que hacerlo.

Vamos a ver, yo quisiera hacerlo uno con el área de crédito, pero yo directamente no puedo ir a hacerlo con el área de crédito para los tiempos de respuesta, yo tengo que hacerlo con Banca Corporativa y ya hablé con don Luis Moya (Cortes, gerente de Negocios BCR), específicamente don Luis me dijo que… yo me reúno con él todas las semanas y que estableciéramos una propuesta de acuerdo de parte de nosotros. Ahí hay que regular varias cosas, son el tema de los cupos, los tiempos de respuesta para los cupos, los tiempos de respuesta para la cesión de derechos económicos como tal que resultan de los cupos. Estamos trabajando en eso.

También en el tema específicamente del analista, se lo comentaba en algún momento, la posibilidad también de hacer nuevamente el planteamiento a Banco, son otras condiciones, para ver si Banco nos puede dar ese servicio, volver a tocar esa base y lo otro es, el tema de poder hacer *outsourcing*, el tema también de los servicios de análisis de crédito, como lo tienen otras entidades financieras que yo conozco.

Entonces con eso nos evitamos, nada más en caso de que se nos dispare la demanda, podemos acceder a dos, tres analistas que en la calle andan costando tal vez unos US$400.0 US$450.0 un análisis de crédito, claro, obviamente con una capacitación previa de

todo lo que es el perfil del riesgo de Banco, todo lo que es la metodología de análisis, de capacidad de pago, de evaluación, de todos los riesgos que el Banco tiene. Pero sí tener esa posibilidad para no depender de ese analista.

O sea, siempre tener un analista de planta es importante, pero en caso de que en algún momento lo tengamos incapacitado o que, decida tomar una opción laboral, que tengamos ese *backup* al menos a lo interno del Banco o eventualmente vía *outsourcing*".

En ese sentido, el señor **Fernández** acota: "Tal vez mi única referencia don Randall fue que, estos temas posiblemente se vean atacados en el plan remedial también. Entonces creo que la recomendación de poder referenciar bien a esa área".

Responde el señor **Alvarado Montero**: "Lo vamos a referenciar entonces también don Rafael". El señor Rafael agradece la respuesta.

De seguido, el señor **Carlos Phillips** externa: "Alguna otra consulta, comentario, compañeros. No habiendo más consultas, comentarios daríamos por conocido el informe resumen de avance del plan anual de labores 2025, plan estratégico 2025-2026, plan anual operativo 2025 y compromisos de la administración, con corte al primer trimestre del 2025 de la Auditoría Interna de BCR Premium Plus.

Dar por conocido el detalle de indicadores individuales para el nivel gerencial del auditor interno de BCR Leasing Plus vigente para el periodo 2025 (ver imagen n.°12). ¿Estaríamos de acuerdo?".

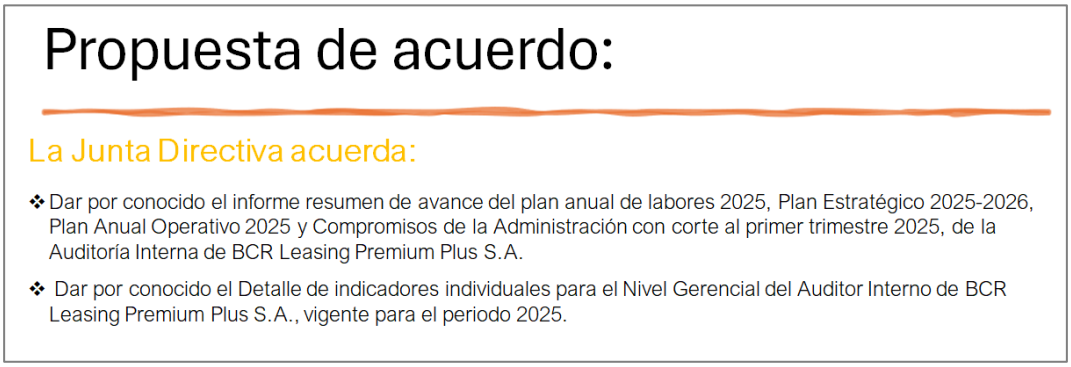

Imagen n.°12. Propuesta de acuerdo:
Fuente: Auditoría Interna

Los señores directores externan estar de acuerdo con lo planteado.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Considerando:

Primero. Que, de conformidad con el artículo 20 del *Reglamento de organización y funcionamiento de la Auditoría Interna de BCR Leasing Premium Plus S. A.*, se presentó a este directorio un informe del avance del plan anual de labores 2025, Plan Estratégico 2025-2026, Plan Anual Operativo 2025 y compromisos de la administración con cierre al primer trimestre 2025.

Segundo. Que, el *Código de Gobierno Corporativo* del Conglomerado Financiero Banco de Costa Rica establece en su artículo 10 *Funciones de la Junta Directiva General, juntas directivas de subsidiarias, Casa matriz, rol de presidente y fiscal,* entre otros aspectos la función de *Analizar los informes que les remitan los comités de apoyo, los órganos supervisores y las auditorías interna y externa y tomar las decisiones que se consideren procedentes.*

Tercero. Que, en esta oportunidad se presenta a conocimiento de este Órgano de Dirección el detalle de indicadores individuales para el nivel gerencial para la gestión de este periodo 2025, aplicable al auditor interno, de conformidad con las *Disposiciones administrativas del Sistema de Gestión del Desempeño (Siged) para el Conglomerado Financiero BCR.*

Se dispone:

1.- Dar por conocido el informe resumen de avance del Plan Anual de Labores 2025, Plan Estratégico 2025-2026, Plan Anual Operativo 2025 y compromisos de la administración, con corte al primer trimestre 2025, de la Auditoría Interna de BCR Leasing Premium Plus S.A., conforme al documento conocido en esta oportunidad, y que forma parte de este acuerdo, copia del cual se conserva en el expediente digital de esta sesión.

2.- Dar por conocido el detalle de indicadores individuales para el nivel gerencial del auditor interno de BCR Leasing Premium Plus S.A., vigente para el periodo 2025.

ARTÍCULO VIII

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos, gestión de riesgo y es de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información No Divulgada* (7975, del 4 de enero del 2000).

ARTÍCULO IX

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos y es de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información No Divulgada* (7975, del 4 de enero del 2000).

ARTÍCULO X

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información No Divulgada* (7975, del 4 de enero del 2000).

ARTÍCULO XI

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos Informativos*, el señor **Fernando Solano Jiménez** presenta a conocimiento del directorio, el documento que contiene los estados

financieros de BCR Leasing Premium Plus S.A., con corte a abril del 2025. Copia de la información fue suministrada, oportunamente, a los miembros del directorio y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión. Lo anterior, en atención del Sistema de Información Gerencial (SIG-03).

Para tales efectos, se mantiene la participación de la señora María Melissa Zúñiga Varela, asistente contable de la sociedad.

Seguidamente, se detalla el informe presentado por la Gerencia de la sociedad.

Antecedentes

La presentación del informe financiero ante la Junta Directiva de BCR Leasing Premium Plus S.A. es un compromiso adquirido por la administración según se dispone en el SIG-03 del Sistema de Información Gerencial, aprobado para el año 2024, mediante artículo III de la sesión 11-23 celebrada el 15 de noviembre de 2023.

En atención a lo establecido en el numeral 10, artículo 25 del acuerdo CONASSIF 4-16 Reglamento de Gobierno Corporativo, interesa señalar lo siguiente:

- *Cambios contables del periodo: No se presenta ningún ajuste para el periodo.*
- *Estimaciones contables: Se presentan variaciones alineadas con las variaciones de la cartera de crédito.*
- *Ajustes producto del proceso de auditoría: No se presenta ningún ajuste para el periodo.*
- *Evaluación de la continuidad del negocio: No se presenta ningún ajuste para el periodo.*
- *Cumplimiento de leyes y obligaciones: No hay incumplimientos de leyes y obligaciones para este periodo, se cumple con la normativa interna y regulatoria.*

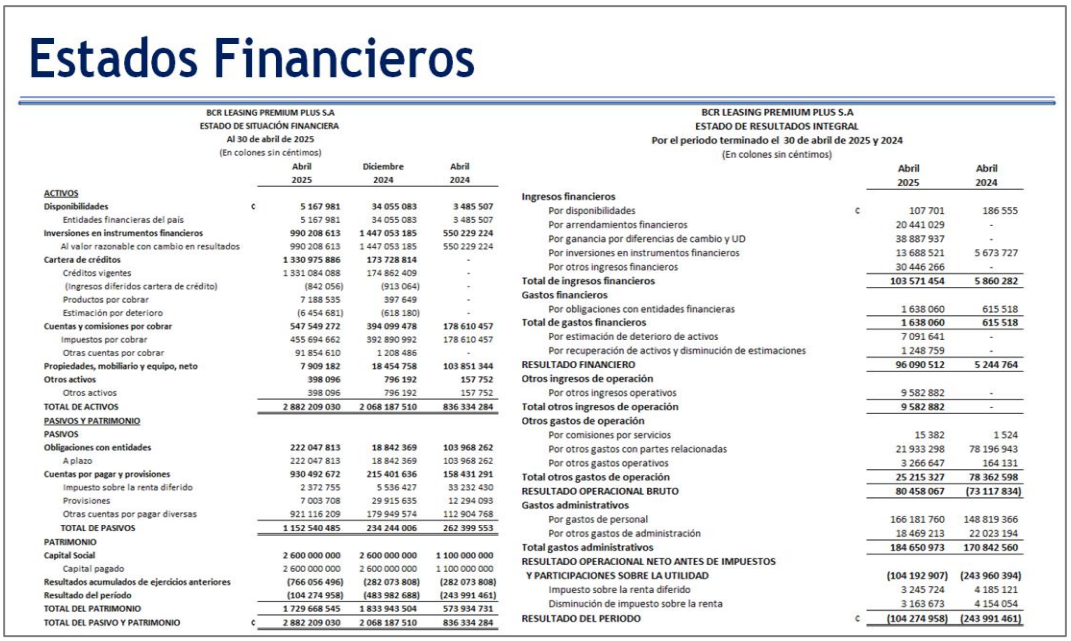

Estados Financieros

BCR LEASING PREMIUM PLUS S.A
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
Al 30 de abril de 2025
(En colones sin céntimos)

		Abril 2025	Diciembre 2024	Abril 2024
ACTIVOS				
Disponibilidades	¢	5 167 981	34 055 083	3 485 507
Entidades financieras del país		5 167 981	34 055 083	3 485 507
Inversiones en instrumentos financieros		990 208 613	1 447 053 185	550 229 224
Al valor razonable con cambio en resultados		990 208 613	1 447 053 185	550 229 224
Cartera de créditos		1 330 975 886	173 728 814	-
Créditos vigentes		1 331 084 088	174 862 409	-
(Ingresos diferidos cartera de crédito)		(842 056)	(913 064)	-
Productos por cobrar		7 188 535	397 649	-
Estimación por deterioro		(6 454 681)	(618 180)	-
Cuentas y comisiones por cobrar		547 549 272	394 099 478	178 610 457
Impuestos por cobrar		455 694 662	392 890 992	178 610 457
Otras cuentas por cobrar		91 854 610	1 208 486	-
Propiedades, mobiliario y equipo, neto		7 909 182	18 454 758	103 851 344
Otros activos		398 096	796 192	157 752
Otros activos		398 096	796 192	157 752
TOTAL DE ACTIVOS		2 882 209 030	2 068 187 510	836 334 284
PASIVOS Y PATRIMONIO				
PASIVOS				
Obligaciones con entidades		222 047 813	18 842 369	103 968 262
A plazo		222 047 813	18 842 369	103 968 262
Cuentas por pagar y provisiones		930 492 672	215 401 636	158 431 291
Impuesto sobre la renta diferido		2 372 755	5 536 427	33 232 430
Provisiones		7 003 708	29 915 635	12 294 093
Otras cuentas por pagar diversas		921 116 209	179 949 574	112 904 768
TOTAL DE PASIVOS		1 152 540 485	234 244 006	262 399 553
PATRIMONIO				
Capital Social		2 600 000 000	2 600 000 000	1 100 000 000
Capital pagado		2 600 000 000	2 600 000 000	1 100 000 000
Resultados acumulados de ejercicios anteriores		(766 056 496)	(282 073 808)	(282 073 808)
Resultado del período		(104 274 958)	(483 982 688)	(243 991 461)
TOTAL DEL PATRIMONIO		1 729 668 545	1 833 943 504	573 934 731
TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO	¢	2 882 209 030	2 068 187 510	836 334 284

BCR LEASING PREMIUM PLUS S.A
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL
Por el periodo terminado el 30 de abril de 2025 y 2024
(En colones sin céntimos)

		Abril 2025	Abril 2024
Ingresos financieros			
Por disponibilidades	¢	107 701	186 555
Por arrendamientos financieros		20 441 029	-
Por ganancia por diferencias de cambio y UD		38 887 937	-
Por inversiones en instrumentos financieros		13 688 521	5 673 727
Por otros ingresos financieros		30 446 266	-
Total de ingresos financieros		103 571 454	5 860 282
Gastos financieros			
Por obligaciones con entidades financieras		1 638 060	615 518
Total de gastos financieros		1 638 060	615 518
Por estimación de deterioro de activos		7 091 641	-
Por recuperación de activos y disminución de estimaciones		1 248 759	-
RESULTADO FINANCIERO		96 090 512	5 244 764
Otros ingresos de operación			
Por otros ingresos operativos		9 582 882	-
Total otros ingresos de operación		9 582 882	-
Otros gastos de operación			
Por comisiones por servicios		15 382	1 524
Por otros gastos con partes relacionadas		21 933 298	78 196 943
Por otros gastos operativos		3 266 647	164 131
Total otros gastos de operación		25 215 327	78 362 598
RESULTADO OPERACIONAL BRUTO		80 458 067	(73 117 834)
Gastos administrativos			
Por gastos de personal		166 181 760	148 819 366
Por otros gastos de administración		18 469 213	22 023 194
Total gastos administrativos		184 650 973	170 842 560
RESULTADO OPERACIONAL NETO ANTES DE IMPUESTOS Y PARTICIPACIONES SOBRE LA UTILIDAD		(104 192 907)	(243 960 394)
Impuesto sobre la renta diferido		3 245 724	4 185 121
Disminución de impuesto sobre la renta		3 163 673	4 154 054
RESULTADO DEL PERIODO	¢	(104 274 958)	(243 991 461)

De seguido, se finaliza la telepresencia de la señora María Melissa Zúñiga.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Considerando:

Primero. Que, el artículo 30 del Acuerdo Conassif 6-18 *Reglamento de Información Financiera,* señala que *La alta gerencia de cada entidad es responsable de la presentación de su información financiera separada o consolidada, según corresponda, de acuerdo con lo que disponga la regulación pertinente emitida por el Conassif y las NIIF […].*

Segundo. Que, el *Código de Gobierno Corporativo*, en su artículo 7 indica que la Juntas Directivas de las subsidiarias del Conglomerado Financiero BCR son los órganos superiores deliberativos y de dirección de cada empresa subsidiaria. Además, en el artículo 10 se indican, entre otras, las siguientes funciones de la Junta Directiva:

- Analizar los informes que les remitan los comités de apoyo, los órganos supervisores y las auditorías interna y externa y tomar las decisiones que se consideren procedentes.
- Cumplir con sus funciones respecto a la información de los estados financieros y controles internos requeridos en el *Reglamento sobre auditores externos aplicable a los sujetos fiscalizados por la Sugef, Sugeval, Supen y Sugese*.

Tercero. Que, la información financiera presentada fue conocida por el Comité Corporativo de Auditoría, en la reunión 06-25CCA, celebrada el 15 de mayo del 2025.

Cuarto. Que, BCR Leasing Premium Plus S.A. aún no ha sido autorizado por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero, para integrar el Conglomerado Financiero Banco de Costa Rica.

Se dispone:

Dar por conocido el informe financiero de BCR Leasing Premium Plus S.A., con corte al mes de abril del 2025, conforme al documento conocido en esta oportunidad, y que forma parte de este acuerdo, copia del cual se conserva en el expediente digital de esta sesión. Lo anterior en atención del Sistema de Información Gerencial (SIG-03).

ARTÍCULO XII

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos y es de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información No Divulgada* (7975, del 4 de enero del 2000).

ARTÍCULO XIII

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos y es de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información No Divulgada* (7975, del 4 de enero del 2000).

ARTÍCULO XIV

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos y es de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información No Divulgada* (7975, del 4 de enero del 2000).

ARTÍCULO XV

En el capítulo de agenda denominado *Correspondencia*, el señor **Carlos Phillips Murillo** propone a los señores directores, salvo mejor criterio, por lo ajustado del tiempo, se traslade para una próxima sesión, el siguiente tema:

H. CORRESPONDENCIA

H.1 *Criterios informe fin de gestión Sr. Douglas Soto Leitón (PÚBLICO)*

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. Al respecto, el señor **Carlos Phillips Murillo** dice: "El punto H, correspondencia, solicito que este punto lo traslademos para ser visto en la próxima sesión de Junta Directiva, dado que no es un tema de urgencia ver ahorita".

Los señores directores se muestran de acuerdo con lo planteado.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Disponer que, en el orden del día de la próxima sesión, se incluya el siguiente tema, por las razones indicadas en la parte expositiva de este acuerdo.

H. CORRESPONDENCIA

H.1 *Criterios informe fin de gestión Sr. Douglas Soto Leitón (PÚBLICO)*

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO XVI

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos Varios,* el señor **Carlos Phillips Murillo,** de acuerdo con lo dispuesto en el orden del día, propone a este directorio una modificación en los horarios para la realización de las sesiones de la presente Junta Directiva de BCR Leasing Premium Plus S.A.

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. Al respecto, el señor **Carlos Phillips Murillo** dice: "Pasaríamos al último punto de temas de Junta Directiva, yo solicité una inclusión de dos puntos. Una es el traslado de los horarios de las sesiones de Junta Directiva para acomodar mejores aspectos, dado que, yo en mi caso soy independiente, quería pedir de que traslademos la sesión a un horario a partir de las cuatro de la tarde. Ya sea martes o miércoles, el tercer martes o miércoles de cada mes, creo que queda más correcto el día martes por temas que vimos anteriormente los directores.

Entonces, yo les solicitaría, si estamos de acuerdo y pedirle a la Secretaría (de Junta Directiva) y a la administración que, coordinemos para que las futuras reuniones sean los días martes, tercer martes de cada mes y en horario a partir de las cuatro de la tarde".

En ese sentido, el señor **Randall Alvarado Montero** expresa: "Para la siguiente sesión, don Carlos sería para el 17 de junio entonces". El señor **Phillips** responde: "Correcto".

Adicionalmente, el señor **Manfred Saénz Montero** acota: "Nada más informar a la Junta (Directiva)…".

Interviene el señor **Randall** y dice: "Pero es que hay Comité (Corporativo Ejecutivo)".

Continúa diciendo don **Manfred**: "Exactamente, pero yo me avengo, yo pongo a alguien en el Comité (Corporativo) Ejecutivo y yo para estar con ustedes, yo no tengo ningún inconveniente, pero las agendas nada más para que ustedes lo tengan presente. Los lunes es Junta Directiva General, subsidiarias en la tarde y martes es Comité de Crédito y Comité (Corporativo) Ejecutivo. Ese es un poco el orden, pero no es una decisión por mí, yo me acomodo".

Al respecto, el señor **Randall Alvarado** menciona: "No, perdón, don Manfred es que a nosotros nos toca ir a Comité Ejecutivo también con regularidad a presentar temas".

Interviene el señor **Phillips Murillo** e indica: "Sí les parece, si estamos de acuerdo en mover la hora, lo que podemos hacer es ver cuál es el día correcto y lo vemos en la Secretaría, yo me encargaría de verlo y lo comunicamos a ver si es posible hacer el cambio".

Agrega el señor **Alvarado** Montero: "Ok, de acuerdo. Podría ser un jueves también don Carlos".

A lo cual, responde don **Carlos**: "Lo que pasa es que el jueves yo tengo otra sesión de Junta Directiva que también necesito solicitar el mismo cambio".

Por su parte, don **Manfred** expresa: "El miércoles no hay tema don Carlos, desde el lado de esas agendas".

Don **Carlos** manifiesta: "El problema es ya dos personas de la Junta manifestaron que los miércoles se les complicaba".

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Tomar nota de la solicitud realizada por parte de la Presidencia de la Junta Directiva de BCR Leasing Premium Plus S.A., con respecto a la modificación del horario de las sesiones de este órgano colegiado, para lo cual, se instruye a la Secretaría de la Junta Directiva coordinar las gestiones que correspondan.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO XVII

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos Varios*, el señor **Carlos Phillips Murillo** presenta carta SJD-LEASING-0076-2025, fechada 21 de mayo del 2025, suscrita por su persona, en calidad de presidente de la Junta Directiva BCR Leasing Premium Plus S.A., dirigido a la señora Mahity Flores Flores, en calidad de presidente de la Junta Directiva General, mediante el cual se solicita autorización a la Asamblea General de Accionistas de la sociedad, para utilizar hasta ¢200 millones del capital de negocio, provenientes de los fondos clasificados como capital operativo, con el compromiso de reponer el monto utilizado en un plazo máximo de un año.

De seguido, se transcribe el oficio SJD-LEASING-0076-2025, en mención:

En primer lugar, reciba un cordial saludo y nuestro agradecimiento por el espacio que se nos brindó, en calidad de presidente y en representación de los miembros de la Junta Directiva de BCR Leasing Premium Plus, S.A., durante la reciente reunión de trabajo.

A partir de dicha reunión, me permito detallar las acciones que se han tomado con el fin de mitigar la situación de liquidez y rentabilidad que atraviesa la sociedad. Al final de este documento se incluye un cuadro con el impacto estimado de las acciones implementadas:

Acciones aprobadas y en proceso:

a) Aprobación del nuevo perfil para el puesto de Gerente General. Esta propuesta ha sido avalada por todas las instancias correspondientes y entrará en vigor a partir del 4 de agosto de 2025, por lo que será necesario realizar un nuevo concurso para su designación.

b) Aprobación, por parte del Banco, de cupos para operaciones de leasing dirigidas a clientes corporativos.

*c) Aprobación del reglamento para un nuevo esquema de negocio denominado **Leasing Operativo en Función Financiera (LOFF)**. Se espera concluir en los próximos días con los procesos internos necesarios para su operativización.*

*d) Aprobación por parte del Banco de un programa especial de crédito de hasta **₡20.000 millones,** lo cual permitirá mejorar nuestra competitividad en las ofertas que actualmente estamos perdiendo.*

e) La administración presentó ante la Junta Directiva un plan remedial que incluye las siguientes medidas:

- *Eliminación de dos plazas vacantes sin reposición, redistribuyendo sus funciones dentro de la estructura actual.*
- *Presentación de un nuevo modelo de fondeo para el negocio de leasing con el Banco de Costa Rica, denominado **"A la par",** el cual es el modelo más utilizado por otras arrendadoras del sistema financiero. Este permitirá ofrecer mejores condiciones directamente a los clientes, generando ingresos a través de comisiones por vehículo originador y por ende mayor volumen de negocios. Para su implementación se requiere el acompañamiento de las áreas legales, de riesgos y financieras del Banco, quienes ya han mostrado disposición para avanzar con los informes necesarios y elevar el tema a Comité Ejecutivo y posteriormente a la Junta Directiva.*
- *Implementar el **100% de teletrabajo** como medida temporal para reducir costos fijos (alquileres, electricidad, limpieza, entre otros). La administración*

mantendrá reuniones presenciales con su equipo al menos cada 15 días, en espacios tipo co-working, y se garantizará la presencia activa del área comercial y la Gerencia General con clientes y otras dependencias del conglomerado.

- *Negociación con el Banco para ampliar el plazo de pago de ciertas cuentas por pagar, lo que permitirá mejorar la liquidez.*
- *Revisión del costo asignado por el Conglomerado a la empresa responsable del ERP ($152.000), considerando que solo dos personas lo utilizan y el volumen de datos es bajo. Se analiza la posibilidad de renegociar este monto y aplicarlo como abono a cuentas por pagar.*
- *Solicitud de un análisis costo-beneficio para evaluar la tercerización de ciertas funciones actualmente en planilla mediante servicios prestados por el Banco.*
- *Automatización de cuatro procesos internos (sin impacto inmediato en la estructura de costos).*
- *Compromiso de la administración del cumplimiento con las metas de colocación para lo que resta del 2025, por un monto de* ***₡35.000 millones****, entre colones (30%) y dólares (70%), incluyendo operaciones propias y del área corporativa del Banco. El cumplimiento de esta meta permitiría cerrar el ejercicio 2025 con una utilidad estimada en* ***₡122 millones****, y para 2026, en* ***₡677 millones****.*
- *Gestión con el Banco para la sesión de derechos de los negocios ya realizados y así recuperar liquidez por aproximadamente* ***₡100 millones.***
- *Ya se tiene una negociación avanzada con el Banco Popular y ahora se está incluyendo a Banco Davivienda, para la venta de cartera derivada de la adquisición de flotilla a través del Banco y cualquier otro negocio del Banco que no se pueda descontar con ellos, en este momento representa una recuperación* ***$1,8 millones*** *en liquidez.*

Impacto estimado de las acciones:

Partida	***Monto mensual***	***Monto restante 2025***
*Disminución promedio en costo de planilla**	*₡6.928.529,49*	*₡55.428.235,90*
*Disminución en alquiler y servicios***	*₡4.200.000,00*	*₡29.400.000,00*
Total		***₡84.828.235,90***

** Incluye cargas sociales y el ajuste del perfil de la Gerencia General*
*** No considera el costo de espacios tipo co-working*

Para la ejecución de todas las medidas descritas, es indispensable que los temas relacionados con ***Leasing*** *continúen siendo una prioridad dentro del Conglomerado. Reconocemos el compromiso mostrado hasta ahora y solicitamos que dicho acompañamiento no se debilite en esta etapa crítica.*

Solicitud a la Asamblea General:

Ante lo expuesto, la Junta Directiva solicita respetuosamente a la ***Asamblea General de BCR Leasing Premium Plus, S.A. la autorización para utilizar hasta ₡200 millones del capital de negocio como capital operativo****, provenientes de los fondos actualmente clasificados como capital*

*operativo. Esta utilización se realizará con el compromiso de reponer el monto utilizado en un **plazo máximo de un año.***

*La aprobación de esta solicitud es urgente, ya que la liquidez actual únicamente nos permite operar hasta la **primera semana de junio.***

De nuestra parte estaremos entregando informes trimestrales de avance de lo expuesto y que ya se está trabajando.

Agradecemos de antemano su pronta atención y apoyo, y reiteramos que estamos muy cerca de alcanzar los objetivos trazados gracias a los ajustes realizados y al respaldo que hemos recibido del Conglomerado.

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. Al respecto, el señor **Carlos Phillips Murillo** dice: "Y, el último punto es, yo a los miembros de Junta Directiva, tomando como referencia lo visto el día de hoy, me tomé el atrevimiento de circular una nota que hay que mandar de urgencia -ojalá hoy mismo- a la presidenta del Banco, doña Mahity (Flores Flores), para que puedan convocar a Asamblea para que, pueda aprobarnos la utilización de capital que hoy en día es de negocio para utilizarlo a nivel operativo.

Les agradezco por favor de que lo puedan revisar ya las observaciones. Anoche mandé una versión, estoy mandando también una segunda versión para que lo puedan circular. Los detalles menores de montos exactos, si la redacción está completa, yo lo estaría viendo con la administración para no fallar en esas precisiones, ese es el otro punto.

Y si estamos de acuerdo no sé cómo sería, porque esto es un acuerdo de Junta Directiva de que me autoricen si el alcance de la misma está correcto, poder remitirla yo como una solicitud nuestra a la Asamblea".

El señor **Rafael Fernandez Zamora** externa: "De mi parte, de acuerdo, yo leí la carta y con los cambios me parece bien".

Agrega la señora **Irene Hernández Sánchez** dice: "No tengo tampoco ningún problema".

Seguidamente, la señora **Maybelle Alvarado Desanti** acota: "Nada más las observaciones que yo les envié al chat, que en realidad no son de fondo. Nada más la de la disminución de la planilla, que, si no contempla lo del cambio del perfil y la modificación del salario, entonces lo ponemos como…".

Interviene el señor **Phillips** e indica: "Ya está contemplado".

Responde doña **Maybelle**: "OK, pura vida entonces. Entonces no hay ningún problema".

Por último, dice don **Carlos**: "Perfecto, entonces lo tomamos como un acuerdo la autorización para enviar la nota y si les parece de aquí a mediodía recibo observaciones y si no posteriormente estaría enviando y que quede como acuerdo en firme. ¿Estaríamos de acuerdo?".

Los señores directores expresan estar de acuerdo con lo planteado.

Copia de la documentación se les remitió a los señores directores y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

1.- Dar por conocida la carta SJD-LEASING-0076-2025, suscrita por la Presidencia de la Junta Directiva BCR Leasing Premium Plus S.A., dirigida a la Presidencia de la Junta Directiva General Banco de Costa Rica, mediante el cual se solicita autorización a la Asamblea General de la sociedad, para utilizar hasta ¢200 millones del capital de negocio provenientes de los fondos clasificados como capital operativo, con el compromiso de reponer el monto utilizado en un plazo máximo de un año. Dicha solicitud se considera urgente, ya que la liquidez actual únicamente permite la operación de la sociedad hasta la primera semana de junio. Asimismo, se indica que se estarán entregando informes trimestrales de avance de lo expuesto, lo cual ya se está trabajando.

2.- Instruir a la Secretaría de la Junta Directiva trasladar la carta de fecha 21 de mayo del 2025, conocida en el punto 1, anterior, a la Junta Directiva General para proceder conforme corresponda.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO XVIII

Se convoca a sesión ordinaria para el miércoles veinticinco de junio del dos mil veinticinco, a las dieciséis horas.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO XIX

Termina la sesión ordinaria 06-25, a las diez horas con dieciocho minutos.